



# Nicaragua: análisis de una crisis inesperada

*Salvador Martí i Puig*

Profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de Girona

salvador.marti[@]udg.edu

## Resumen

La inestabilidad y el conflicto político han sido una constante en la historia reciente de Nicaragua. Este trabajo analiza la crisis de gobernabilidad que estalló en abril de 2018 y sus consecuencias. El texto empieza con las transformaciones institucionales, las medidas sociales y económicas y la dinámica política presentes en la década en que Daniel Ortega ha permanecido en el poder (de 2007 a la actualidad). Posteriormente, se exponen las causas del estallido social del 19 de abril de 2018 y la represión con la que el gobierno nicaragüense reaccionó. Se analizan también los posteriores intentos fallidos de negociación entre la oposición y las autoridades. Le sigue una descripción del posicionamiento de los diversos actores internacionales, donde se destacan los del sistema de Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE), y los gobiernos estadounidense y español. También se recoge la posición de la cooperación internacional en el nuevo escenario que abre la crisis nicaragüense. Por último, se apuntan una serie de posibles escenarios futuros.

## Palabras clave

Crisis nicaragüense, cooperación internacional, represión, Frente Sandinista de Liberación Nacional

## Abstract

Instability and political conflict have been permanently associated in Nicaragua's recent history. This paper analyzes the governance crisis that erupted in April 2018 and its impact. It begins by pointing out the institutional transformations, the social and economic measures, and the political dynamics of Daniel Ortega's decade in power (2007-today). The text exposes the social outbreak's causes on April 19 2018, and the repressive answer of the Nicaraguan government. The subsequent attempts of –failed– negotiations between the opposition and the authorities are also exposed. Then the paper describes the position of some international actors towards the new scenario, with special attention on the United Nations System, the Organization of the American States, the European Union, the USA and Spanish governments; and the international cooperation organizations. Finally, it concludes with the future's possibles scenarios.

## Key Words

Nicaraguan crisis, international cooperation, repression, Sandinista National Liberation Front

## Salvador Martí i Puig

Es profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de Girona e investigador externo del CIDOB-Barcelona. Ha sido investigador y docente en universidades de Europa, América Latina y Estados Unidos. Su área de investigación es la política comparada, con énfasis en América Latina. Ha trabajado y escrito sobre procesos de democratización y deriva autoritaria, acción colectiva e identidad. Es autor de artículos en revistas académicas, de capítulos y de libros. Entre sus últimas obras, destaca la co-edición de los volúmenes *The Handbook on Central American Governance* (junto con Diego Sánchez-Ancochea), *Nicaragua and the Sandinistas, 1979-2009* (junto con David Close y Shelley McConnell), así como la coautoría con Josep Maria Vallès de *Manual de Ciencia Política* (editorial Ariel).

## Presentación

En 2009 se publicó el libro *Nicaragua y el FSLN: ¿Qué queda de la Revolución?* Su objetivo era analizar hasta qué punto a lo largo de la historia de Nicaragua —más allá de los cambios de régimen— han persistido prácticas sobre la forma de ejercer el poder (Martí i Puig y Close, 2009). Esta inquietud, la de analizar las continuidades de la política nicaragüense más allá de las rupturas, es pertinente ya que en poco más de un siglo Nicaragua ha experimentado la ocupación estadounidense, un régimen liberal oligárquico, una represiva dictadura familiar, un régimen revolucionario de corte socialista, una democracia liberal y, desde 2007 (con la vuelta de Daniel Ortega al poder después de una victoria electoral contestada en 2006), un régimen híbrido que combinaba instituciones democráticas con elecciones autoritarias y que, a partir de abril de 2018, ha mutado nuevamente en tiranía.

Lo que está ocurriendo hoy sorprende a muchas personas cuya única referencia de la política nicaragüense era la victoria (en 1979) y la derrota electoral (en 1990) de la Revolución sandinista. La Revolución fue excepcional por su liderazgo múltiple (de nueve comandantes), por su condena al caudillismo y al culto a los personalismos y por sus políticas sociales. Además, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) abandonó el dogma leninista y puso en práctica el pluralismo, hasta el punto de ofrecer el gobierno a la formación que ganara en unas elecciones libres y competitivas en 1990, unos comicios que se saldaron con la victoria de Violeta Barrios de Chamorro.

A pesar de estos episodios políticos, conocidos mundialmente, la vida política de Nicaragua volvió a enturbiarse a fines de siglo XX. Por un lado, el FSLN fracasó en el intento de democratizarse y Daniel Ortega consiguió controlarlo rápidamente. También la democracia liberal que se inauguró en 1990 mutó en 1997 con la llegada al poder del presidente Arnoldo Alemán, quien no tuvo reparos en pactar en 2000 con Ortega para “desdemocratizar” el país. Entonces, la política nicaragüense volvió a encauzarse a través de los patrones tradicionales y reapareció una cultura política basada en la concentración del poder en pocas manos, en la cooptación o expulsión de la oposición, en el desmantelamiento de contrapesos institucionales y en la impunidad.

Posteriormente, con la vuelta al poder de Daniel Ortega en 2007, reaparecieron con más fuerza elementos de continuidad con el somocismo, al concentrar una gran cantidad de recursos públicos y privados en manos de su entorno familiar y de sus allegados, y al controlar todos los resortes de la administración del Estado, incluyendo el Ejército, la Policía, las agencias supuestamente independientes, la maquinaria electoral y los tribunales. Lo único que parecía diferenciar a Ortega de Somoza era que el primero solo utilizaba excepcionalmente la fuerza y la represión. Como es sabido, esta diferencia se esfumó hace unos meses. Desde el 18 de abril de 2018, cuando estallaron protestas en su contra, hasta abril de 2019, se han registrado 448 muertos, 2.830 heridos y 718 desaparecidos, de los cuales el 98% es responsabilidad del gobierno, según datos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos (ANPDH). Este trabajo pretende dar cuenta de este proceso de desdemocratización con el fin de comprender la crisis política y humanitaria que vive el país.

## Antecedentes inmediatos

### *Precedentes políticos*

Las elecciones de 1990, que se saldaron con la derrota del FSLN, pusieron fin al proceso revolucionario y a la guerra de la Contra. Las elecciones de 1990 pueden considerarse las “elecciones fundacionales” (McConnell, 2011) de la democracia nicaragüense: fueron las primeras en la historia del país que lograron atraer la participación de todos los partidos políticos y establecer una lógica competitiva, con la presencia de cientos de observadores internacionales. La institución encargada de la organización de los comicios fue el Consejo Supremo Electoral (CSE), bajo la vigilancia de la Organización de las Naciones Unidas para la Verificación Electoral en Nicaragua (ONUVEN) y el monitoreo de diversos organismos de la comunidad internacional.

Contra la mayoría de los pronósticos, el FSLN perdió las elecciones. Como resultado, la Presidencia correspondió a Violeta Barrios de Chamorro y 51 de los 90 escaños de la Asamblea Nacional a formaciones no sandinistas. Mientras, el FSLN obtuvo 39 escaños. Los comicios tuvieron tres consecuencias inmediatas: el fortalecimiento del pluralismo, el encauzamiento de la actividad política en el marco de la Constitución de 1987 junto con el descarte de la vía armada, y la modificación de la correlación de fuerzas. De esta forma, el proceso electoral nicaragüense ofreció un claro ejemplo de pacto institucional a partir del cual los diferentes actores establecieron acuerdos, reglas de juego y garantías suficientes como para concurrir en unos comicios y asumir la incertidumbre que estos comportan.

Los acontecimientos políticos durante el lustro siguiente no fueron plácidos y, en las siguientes elecciones de 1996, el FSLN ya había sufrido una escisión y la coalición de la UNO desapareció (Martí i Puig, 2013b). En ese escenario, se reformó la Constitución (aprobada en 1987) en 1995, con el objetivo de reducir los poderes de la Presidencia y modificar el sistema electoral en las elecciones presidenciales en diferentes aspectos. Entre esos cambios, se pasó de una elección por mayoría simple a otra en la que, si ningún candidato obtenía el 45% de los votos, era necesario celebrar una segunda vuelta. A la vez, también hubo reformas en cuanto a la composición de la administración electoral, para dar paso a un modelo “partidarizado” (McConnell, 2011).

Con esta nueva normativa se realizaron las elecciones del 20 de octubre de 1996, de nuevo con observación internacional y nacional. En esa convocatoria electoral participaron 23 candidaturas para la Presidencia y hubo una amplia oferta partidaria para la Asamblea Nacional. Los resultados mostraron una dinámica polarizada entre el FSLN y el PLC, un partido liberal y antisandinista liderado por el entonces alcalde de Managua, Arnoldo Alemán. Los comicios fueron pacíficos y ordenados, aunque hubo problemas de logística en el conteo que mermaron la calidad del proceso, aunque no su credibilidad (McConnell, 2009 y Martí i Puig, 2013a). La victoria de Arnoldo Alemán fue abultada, con el 51% del sufragio respecto al 37,7% que obtuvo Ortega.

El gobierno de Arnoldo Alemán (1997-2001) fue polémico debido a diversas acusaciones de corrupción, pero el suceso más controvertido del mandato fue la firma, en enero de 2000, de un pacto llamado oficialmente Acuerdo de Gobernabilidad (y que popularmente se conoció como El Pacto) entre el mandatario y Ortega. Con él “partidarizaron” el poder judicial, la administración electoral (el CSE) y volvieron a modificar el sistema electoral.

Las elecciones presidenciales y legislativas de 2001 volvieron a dar la victoria al liberalismo, con Enrique Bolaños como candidato a la Presidencia. Obtuvo el 56,3% del sufragio y la mayoría en la Asamblea Nacional, con 53 escaños. Si bien Bolaños fue el candidato que propuso el presidente anterior, pronto los dos

líderes liberales se pelearon y dividieron al liberalismo en dos bloques. Esta ruptura del liberalismo facilitó, posteriormente, la llegada de Ortega al poder en las elecciones presidenciales de 2006.

Las elecciones de 2006 pueden calificarse de elecciones críticas (Martí i Puig, 2008), ya que estuvieron marcadas por un cambio en el sistema de partidos que pasó de enfrentar a sandinistas y antisandinistas a una contienda a cuatro bandas, dada la concurrencia de formaciones escindidas del sandinismo y el liberalismo contrarias a El Pacto. En estos comicios, y a raíz del nuevo sistema electoral que bajaba el umbral para obtener la Presidencia de la República, Daniel Ortega se alzó con la victoria con el 38,07% de los sufragios, ya que aventajaba con más de un 5% de votos al segundo candidato. Así, el FSLN obtuvo la Presidencia y una mayoría simple de escaños en la Asamblea Nacional. La victoria de Ortega en 2006 se explica por tres cuestiones, dos de ellas ligadas a El Pacto: la Ley Electoral de 2000, que redujo el umbral requerido para obtener la máxima magistratura; el surgimiento de nuevas fuerzas políticas producto del rechazo a El Pacto, que evitaron el tradicional duelo “sandinismo contra antisandinismo”, y la campaña que hizo el FSLN, basada en un discurso desideologizado que apelaba a la paz y la reconciliación, y su acercamiento a los sectores más conservadores de la sociedad.

Con la llegada del FSLN al poder, Ortega se encontró una administración judicial y electoral partidizada a su favor y una oposición atomizada. Con esas premisas, empezaron a trabajar para vaciar la naturaleza competitiva del sistema electoral y centralizar la administración. El primer hecho de esta deriva fueron los comicios municipales de 2008. Antes de su celebración, el CSE dejó sin personería jurídica al Partido Conservador y a la escisión sandinista, el Movimiento de Renovación Sandinista (MRS), entre otras acciones (McConnell, 2009). Además, después de la celebración de los comicios, también se ignoraron las múltiples denuncias de fraude reportadas durante la jornada electoral (Martí i Puig, 2013a). En respuesta a la opacidad institucional, la oposición convocó protestas masivas en las calles y varios medios de comunicación y sectores sociales denunciaron el fraude. A pesar de todo, el CSE certificó una amplia victoria del FSLN (con 105 alcaldías) y no aceptó denuncia alguna.

Las elecciones de 2008 fueron el inicio de una deriva hacia el autoritarismo, ya que a partir de ellas no se han celebrado más elecciones con posibilidades reales para la oposición. En las siguientes (2010, 2011, 2014 y 2016), el gobierno ya no necesitó implementar prácticas fraudulentas durante la jornada electoral. En lugar de ello, la administración del Estado ha ido orquestando de forma sistemática un plan en el que —gracias a la colaboración del poder judicial, el total control del CSE y la libre disposición de recursos públicos— la oposición, que tradicionalmente ha tenido dificultades para establecer consensos, ha ido quedando disminuida y sin capacidad real de competir.

A raíz de lo expuesto, en Nicaragua se ha pasado de elecciones competitivas (1990-2006) a “elecciones autoritarias contestadas” en 2008, y de estas a “elecciones hegemónicas” entre 2011 y 2016. Las elecciones de 2011, en las que se elegía Presidente, Asamblea Nacional y Parlamento Centroamericano, se llevaron a cabo sin la existencia de un padrón electoral público y claro. No hubo representación de partidos opositores en la composición de las mesas electorales y la gran mayoría de los fiscales eran sandinistas (Pérez Baltodano, 2012). Además, a pesar de la prohibición expresa de la “reelección inmediata” que contenía la Constitución, Daniel Ortega concurrió otra vez como candidato gracias a una argucia legal: el fallo de un recurso de amparo (Tremínio Sánchez, 2015).

Según los resultados oficiales, Ortega obtuvo el 62,5% del sufragio y el FSLN, 63 diputados, frente al 31% de Gadea (un veterano opositor al sandinismo) y 31 diputados de la coalición liberal PLI-UNE. No obstante, los informes de las comisiones de observación de la OEA y de la UE hablan de unos comicios plagados de irregularidades. Aun así, si se parte de la opinión de los propios nicaragüenses, que el FSLN hubiera ganado las elecciones resultaba creíble, aunque esa victoria estaba plagada de vicios

(Pérez Baltodano, 2012). Lo mismo ocurrió, y con mayor intensidad, en las elecciones de 2016. Por eso se dio por descontado que el FSLN y su candidato Daniel Ortega, esta vez en tándem con su mujer, Rosario Murillo, conseguirían una tercera victoria.

En estas elecciones la formación del régimen jugó con ventaja, tanto en la campaña electoral —en la que Ortega utilizó discrecionalmente la administración pública— como en la organización técnica de los comicios. Respecto de la organización de la elección, la asociación civil nicaragüense Consorcio Panorama Electoral expuso que “las elecciones no cumplieron con los estándares básicos relacionados con la integridad electoral, y representaron más bien un retroceso en comparación con las tres últimas elecciones pasadas, que carecieron de credibilidad” (Cenidh, 2016). Tampoco se autorizaron comisiones de observación internacional.

La participación electoral de las elecciones de 2016 también se discutió. La oposición señaló que votó menos del 35% del censo, mientras que el presidente del CSE certificó que la participación fue del 68,2%. En cualquier caso, los datos oficiales señalan que Daniel Ortega se hizo con la Presidencia con el 72,44% de los sufragios y que el FSLN obtuvo 71 de los 92 diputados de la Asamblea Nacional. La representación de las fuerzas opositoras en los espacios institucionales quedó menguada y residual.

### ***Antecedentes socioeconómicos***

La campaña electoral de 2006 que precedió la llegada al poder de Daniel Ortega en 2007, se basó en un mensaje de “solidaridad y bondad cristiana” y la promesa de impulsar “una política masiva de créditos y subsidios para todos los productores, la condonación de las deudas a los acreedores, la regulación de las agencias bancarias que canalizaran las remesas de los emigrantes, y petróleo venezolano para abastecer a Nicaragua” (Martí i Puig, 2008). Ortega generó grandes expectativas entre sus bases. También prometió paz social por medio de un discurso en el que no hubo referencia alguna a la lucha de clases y sí a la paz y la concordia.

Después de 16 años de políticas neoliberales (implementadas con rigor desde 1990), la llegada de Ortega a la Presidencia creó el interrogante de si supondría un cambio de modelo económico y un giro social. Era obvio que la recuperación del poder por parte del FSLN no traería la vuelta a las políticas impulsadas durante los años ochenta, pero no había certeza de si mantendría la misma lógica de acumulación o si avanzaría hacia políticas más “pro-pobres” y ambientalmente sostenibles. En cuanto al “giro social”, el FSLN señaló que desplegaría políticas sociales focalizadas para las familias rurales más pobres (Spalding, 2009).

En relación a las políticas de crecimiento, cabe tener en cuenta dos factores. Por un lado, el ciclo expansivo de la demanda de productos agrarios en el mercado centroamericano y, por otro, la ampliación de exportaciones nicaragüenses a Venezuela en el marco del acuerdo del ALBA. Este último elemento fue muy importante para el gobierno de Ortega: Venezuela llegó a ser el segundo socio comercial de Nicaragua después de Estados Unidos en 2011<sup>1</sup>.

En este escenario, en términos productivos y comerciales el regreso de Daniel Ortega representó la continuidad de la agenda neoliberal heredada. No obstante, es cierto que también impulsó algunas inversiones de corte desarrollista, sustentadas en alianzas entre el Estado, el capital extranjero y la

---

<sup>1</sup> En 2007, Nicaragua exportaba a Venezuela productos por apenas 6 millones de dólares; en 2011 llegó a 303 millones y en 2012, el valor más alto, a 438 millones de dólares, mientras que hacia Estados Unidos se exportaron mercancías con un valor de 768 millones.

formación de empresas de naturaleza público-privada, como ALBA de Nicaragua, S.A. (ALBANISA). Así, el patrón económico del *orteguismo* se basó en una acumulación de capital respaldada con productos primarios y actividades terciarias (comercio en gran escala, telecomunicaciones, banca) y el intento de crear un grupo empresarial propio, con una fuerte mediación del Estado.

CUADRO 1: Nicaragua: Exportaciones agropecuarias y alimentarias, 2007-2016 (en porcentajes)

Año	Venezuela	Centroamérica	Resto del mundo
2007	0,6	35,4	64,0
2008	2,4	32,1	65,5
2009	10,2	31,5	58,3
2010	17,2	23,0	59,8
2011	17,4	21,2	61,4
2012	21,6	19,7	58,7
2013	20,9	23,1	56,0
2014	18,8	23,1	58,1
2015	14,9	25,8	59,3
2016	7,2	31,8	61,0

Fuente: SIECA y cálculos propios.

A la vez, el gobierno de Ortega mantuvo y amplió la cooperación con organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). También incrementó la presencia de la inversión extranjera directa en varios rubros, fundamentalmente en la producción primaria (azúcar, carne, leche, productos forestales, minería, energía, telecomunicaciones), en alianza con las élites empresariales tradicionales del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP). A todas ellas se les sumaron los grupos económicos de capital extranjero y otros cercanos al FSLN.

En cuanto al giro social, el gobierno sandinista desplegó una serie de programas sociales con los que se implementó un abanico de medidas para luchar contra la pobreza. Estas políticas se llevaron a cabo en el terreno por medio de plataformas paraestatales (a menudo, con sesgo partidario) llamadas Consejos del Poder Ciudadano (CPC). Estas entidades, se rebautizaron posteriormente como Gabinetes de Familia (GF), y estuvieron coordinadas por Rosario Murillo, Primera Dama desde 2007 y vicepresidenta después de las elecciones del 6 de noviembre de 2016. Entre estas iniciativas destacaron los programas de Usura Cero, Hambre Cero y Vivienda Digna. De entre estos programas, Hambre Cero —que técnicamente se denominó Bono Productivo Alimentario y que se implementó entre 2007 y 2017— fue el más significativo para el campo<sup>2</sup>. El impacto de estas medidas fue el descenso de la pobreza rural entre 1993 y 2015, de un 70% a un 59% (World Bank, 2008: 308), aunque en términos absolutos el número de pobres no disminuyó (Martí i Puig y Baumeister, 2017).

<sup>2</sup> En un inicio, el director del programa fue Orlando Núñez, sociólogo y director de la ONG CIPRES, afín al FSLN. Posteriormente fue destituido y pasó a ser asesor presidencial en temas de políticas sociales.

Con todo, los equilibrios macroeconómicos y la lucha contra la pobreza fueron relativamente exitosos durante la década 2007-2017, si bien destaca la continuidad con las políticas impulsadas desde 1990 (Martí i Puig, 2017). La comprensión de esta lógica está vinculada con los cuatro elementos siguientes. El primero es la alianza que se articuló entre el sector empresarial tradicional nicaragüense con Daniel Ortega y su gobierno (Spalding, 2009). El segundo es el deterioro de las organizaciones sindicales (que fueron creadas por el FSLN durante la Revolución), además de la poca capacidad reivindicativa en el ámbito nacional de los campesinos y asalariados rurales y urbanos para conseguir medidas más favorables para ellos. El tercero consiste en la existencia de una amplia red de pequeños y medianos agricultores con capacidad productiva y de presión en su entorno local que generaron un tejido gremial relativamente autónomo, expresado fundamentalmente en las cooperativas de comercialización de leche, café y otros productos agrícolas. Todas ellas actuaron en alianzas con organizaciones gremiales más amplias, como la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG), la Federación de Asociaciones Ganaderas de Nicaragua (FAGANIC) y la Unión de Productores Agropecuarios de Nicaragua (UPANIC). El cuarto punto es la masiva migración de los trabajadores más pobres del campo hacia Costa Rica que, junto con la presencia (aunque cada vez más exigua) de la frontera agraria<sup>3</sup>, ha supuesto una válvula de escape al malestar de los perdedores del modelo de desarrollo agrario existente<sup>4</sup>. La pobreza y la desnutrición que aún perviven en el campo son hoy más complejas de tratar que hace tres décadas por dos cuestiones relativamente recientes: i) la alta variabilidad climática y el progresivo deterioro de los recursos (suelos y agua) que sostienen la agricultura, dada la destrucción permanente de áreas de bosques por la ampliación de la superficie de pastos (80% de la superficie trabajada), y ii) el agotamiento de la frontera agrícola, que siempre fue una válvula de escape.

En una década (2007-2017) se puede observar cómo se han creado nuevas relaciones entre sectores tradicionales de la economía nicaragüense y nuevos sectores emergentes de la mano del FSLN. En esta línea, el gobierno de Ortega ha buscado, por un lado, consolidar un grupo económico cercano, a través de consorcios de naturaleza público-privada (como ALBANISA). Por otra parte, el gobierno ha apoyado a un sector de pequeños productores de escasos recursos, fundamentalmente mujeres rurales pobres, por medio de la implementación de programas de transferencias condicionadas para diversificar el autoconsumo de alimentos y vincular este sector con los mercados locales y los sectores de productores de tipo mediano, organizados en cooperativas de comercialización en rubros como la lechería y el café. El problema de este modelo, sin embargo, es su sostenibilidad, puesto que el fin de la cooperación venezolana junto con la llegada de Donald Trump al gobierno estadounidense<sup>5</sup> —y la aprobación de la “*Nica Act*”—, no son un buen augurio para el gobierno de Ortega.

## Proceso de desdemocratización (2000-2016)

La realidad electoral de la última década en Nicaragua debe analizarse a partir de los textos escritos sobre elecciones autoritarias, dado el deterioro de la credibilidad que han experimentado los comicios como mecanismo cívico para cambiar el gobierno. Para tal fin, se parte del marco de análisis elaborado por Schedler (2004) que hace referencia a un “menú de la manipulación”. Este “menú” indaga siete dimensiones: el objeto de la elección; el rango de alternativas; la formación de preferencias; los sujetos

<sup>3</sup> Es preciso señalar que la frontera agrícola se está agotando, lo cual genera conflictos crecientes entre comunidades indígenas y colonos de distinto tipo. Véase: <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/369744-crece-conflicto-miskitos-colonos/>.

<sup>4</sup> Observable en el avance de colonos campesinos sobre tierras de las comunidades indígenas de la costa Atlántica.

<sup>5</sup> El Departamento de Estado calificó las elecciones de 2016 como un “proceso viciado” y mostró públicamente su preocupación. Para más información, véase: <http://confidencial.com.ni/dogu/>.

de la elección; la expresión de preferencias; la agregación de preferencias y las consecuencias de la elección.

En cuanto al objeto de la elección, es preciso señalar que todos los cargos son de elección popular, si bien algunos cargos que se presentan no deberían ser admitidos. Este es el caso de la figura de la vicepresidenta, Rosario Murillo, que por ser la esposa de Daniel Ortega debería de quedar excluida según el artículo 147 de la Constitución. La Carta Magna nicaragüense prohíbe que se puedan presentar a los cargos de presidente o vicepresidente aquellas personas relacionadas con el presidente por sangre o afinidad. Sin embargo, esta restricción fue desestimada. Los legisladores dieron por válido el tándem Ortega-Murillo, al interpretar que la relación de afinidad se aplica a los parientes de sangre del cónyuge, pero no al propio cónyuge, una distinción que la oposición tildó de ilógica.

Con respecto al rango de alternativas, desde el año 2000 el CSE y el gobierno han tenido capacidad de moldear la libertad de oferta partidaria de la oposición restringiendo su acceso a la arena electoral, tal como ocurrió en las elecciones municipales de 2001 al cambiar la forma del distrito de la ciudad de Managua. Así se excluía de la competición al aspirante más popular por medio de un caso ejemplar de *gerrymandering* (McConnell, 2009). Otras fórmulas utilizadas desde 2006 —dentro de esta categoría— han sido eliminar la personería jurídica de partidos (como el MRS) o intervenir en pleitos judiciales intrapartidarios con el fin de desorganizar y fragmentar la disidencia. También en 2016 ocurrió algo que va en la misma dirección, cuando el 8 de junio de 2016 el Tribunal Supremo destituyó a Eduardo Montealegre, legislador abanderado de la oposición —y candidato presidencial en 2006— de la dirección del Partido Liberal Independiente (PLI), y se la dio a Pedro Reyes, un personaje desconocido que rápidamente se apartó de la competencia electoral. En este sentido, puede afirmarse que el régimen fue capaz de maquinar el fracaso de los partidos de la oposición, sacando ventaja de conflictos internos para dividir y marginar grupos y desorganizar. Se aseguraban así la exclusión de competidores.

En lo que concierne a la formación de preferencias, es posible señalar que hay un acceso desigual a los medios de comunicación y al dinero para financiar campañas. Si bien no existe un escenario de inequidad radical dada la existencia de medios independientes —como *La Prensa*, *Canal 12*, *Radio Corporación*, y el semanario *Confidencial*— cabe señalar que la familia Ortega-Murillo y allegados son propietarios de múltiples estaciones de radio y de televisión. Por otro lado, en cuanto a la restricción de las libertades políticas y civiles, puede afirmarse que hay una mezcla vacilante de libertades y controles, sobre todo respecto a las ONG y a la sociedad civil organizada no afín al gobierno (Close, 2016).

Sobre los sujetos de la elección (la inclusión), aunque no hay restricciones formales al sufragio, el CSE controla el proceso de cedulación y, desde mayo de 2012, de actualización y depuración del padrón electoral, hecho que puede suponer la alteración de la composición del censo. En cuanto a la expresión de preferencias, es más complejo emitir un juicio, pues en caso de existir coacción o corrupción, es difícil obtener evidencias. Hay quien señala que existe un control clientelista a través de las redes que implementan las políticas de transferencias condicionadas (con los CPC y los Gabinetes de Familia), pero no es posible establecer juicios. Otra cuestión es la agregación de preferencias en la que, a pesar de que no hay sesgos institucionales en la elección de diputados, sí puede afirmarse que ha habido prácticas de disminución de votos no favorables en algunos comicios, como aconteció en las elecciones municipales de 2008 en Managua y León, y en las de 2011 en algunas localidades del interior del país. Ya en 2016, los opositores denunciaron la invalidación de miles de votos que impugnaron por los fiscales del FSLN en centros de votación en los que el partido perdía el escrutinio, un hecho que se repitió en las oficinas municipales del CSE.

Finalmente es preciso exponer el tema de la decisividad de la elección, es decir, la posibilidad de que las elecciones no tengan consecuencias y, en consecuencia, evitar que los funcionarios elegidos ejerzan sus facultades. Este caso (el de la no decisividad de la elección) se ha presentado en Nicaragua en dos ocasiones con la purga de diputados electos. La primera fue en 2013, año en que se retiró la condición de diputados a los sandinistas Xóchitl Ocampo y Agustín Jarquín. A la primera, por abstenerse de votar la Ley de Concesión del Canal Interoceánico, y al segundo, por anunciar la ruptura de su alianza partidaria con el FSLN en 2015. La segunda vez fue el 29 de julio, cuando el CSE retiró sus escaños a 28 legisladores de la oposición (16 funcionarios electos, más 12 suplentes) por negarse a reconocer a la persona que designó el régimen como líder del partido opositor.

De lo expuesto, se puede afirmar que si el fin de los gobernantes autoritarios es desarrollar una serie de tácticas para extraer el núcleo democrático de las contiendas electorales (Greene, Slater y Schedler, 2015), en el caso de Nicaragua, el FSLN lo ha conseguido. No hay duda que desde 2007 el gobierno de Ortega ha ejecutado una secuencia de prácticas que violan las normas democráticas de manera tan severa que se puede afirmar que las elecciones que se celebran en Nicaragua desde 2008 son “multipartidistas, pero no competitivas”.

## **Naturaleza del régimen orteguista**

Una vez descrito el proceso de desdemocratización en Nicaragua desde el pacto de 2000 y, sobre todo, desde la llegada de Ortega, es preciso ahondar en las características del régimen político presente en Nicaragua. A partir de la caracterización que establece Close (2016), el régimen de Ortega se asemeja al de los caudillismos tradicionales de antaño, donde el jefe controlaba la administración del Estado y sus reglas, dirigía los cuerpos armados, dominaba la maquinaria electoral, cuidaba su clientela electoral y manejaba y arbitraba negocios. Efectivamente el poder en Nicaragua se estructura y se ejerce jerárquicamente con un carácter extremadamente personalista y sin tipo alguno de rendición de cuentas. Un ejemplo claro de esta realidad es que la residencia familiar de Daniel Ortega y Rosario Murillo es a la vez la oficina central del FSLN y la Casa Presidencial, donde reside el presidente de la República con su esposa y vicepresidenta. Si a esto se le suma la presencia de sus hijos en los círculos clave del poder, reaparece con fuerza el concepto de “familismo amoral” para comprender la dinámica política en el país.

La cuestión más paradójica es que Ortega gozaba hasta abril de 2018 de niveles relativamente altos de apoyo popular. Asimismo, mantenía una gran red de intereses que permeaba desde las altas esferas económicas hasta los sectores sociales más desfavorecidos. Esta posición de dominio fue fruto tanto de la libre disposición de recursos provenientes del ALBA, como de la capacidad de ir moldeando las instituciones del Estado a su antojo.

Gracias al ALBA, el gobierno de Ortega pudo cooptar, a la vez, a las élites económicas tradicionales y a los sectores más empobrecidos del país. Lo primero fue posible gracias a que Ortega mantuvo el modelo económico de producción y comercialización que se impulsó desde 1990, y lo intensificó con el acceso privilegiado al mercado de Venezuela. En este escenario, las élites económicas tradicionales, vinculadas con el COSEP, se mantuvieron cercanas al régimen hasta 2018. La gran empresa del país obtuvo desde 2007 hasta 2018 nuevos y suculentos nichos de mercado, a la par que tenían garantizada la disciplina laboral, dado que el FSLN tiene bajo su control las centrales sindicales mayoritarias. Por otro lado, el apoyo de los sectores más empobrecidos del país estuvo relacionado con un amplio despliegue de las políticas sociales ya mencionadas e implementadas a través de redes partidistas.

Sin embargo, la consolidación de Ortega en el poder no solo fue fruto de su alianza con Venezuela. Esa realidad se relacionó también con la capacidad del mandatario de ir moldeando las instituciones del Estado a su antojo. En esta dirección, Ortega controló personalmente al FSLN y a sus organizaciones afines y, con eso también, al poder judicial, al poder legislativo, a la Policía Nacional, a las Fuerzas Armadas y al CSE.

Además, debe sumársele el hecho de haber creado una “burguesía sandinista” nacida en la década de 1990 con la “piñata”, acrecentada al calor de los negocios del ALBANISA. A su vez, en 2014 Ortega reconfiguró el entramado institucional. Lo hizo con una reforma constitucional realizada mediante la enmienda parcial de un altísimo porcentaje de artículos. Con ese cambio, reforzó la figura presidencial y eliminó las restricciones a la reelección indefinida (Álvarez y Vintró, 2014) y reformó la regulación de los cuerpos armados (Policía y Ejército), que volvieron a depender de la voluntad del presidente de la República (IEEPP, 2015 y Cuadra Lira, 2016).

De lo expuesto, puede afirmarse que el régimen imperante en Nicaragua se identifica más con la histórica tradición patrimonial-caudillista, que desarrolló la dinastía de los Somoza, que con el proyecto revolucionario que predicó el FSLN a lo largo de 20 años de lucha guerrillera y que quiso llevar a cabo durante la década de 1980 (Thaler, 2017). Entre 2007 y 2017, el régimen adquirió características que lo hicieron cada vez más familiar, patrimonial y sultanista. La mayor diferencia con el somocismo era su puntual uso de la fuerza y la represión. Sin embargo, tal como se señala en el epígrafe siguiente, a partir de las protestas que se iniciaron el día 18 abril de 2018, esto cambió.

## La crisis de abril 2018 y su impacto

### *El estallido de la crisis*

El 18 de abril de 2018 estallaron protestas de miles de estudiantes en Managua, que se manifestaban por una multitud de agravios acumulados. Si bien las demandas iniciales se centraron en el rechazo de una reforma en las cotizaciones del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) y la pésima gestión del gobierno ante un incendio que asoló parte de la Reserva Biológica Indio Maíz, las movilizaciones rápidamente se transformaron en un rechazo a la forma autoritaria, patrimonial y plutocrática de gobernar por parte de la pareja presidencial (Equipo Envío, 2018). Ante estas protestas, el gobierno acusó a los manifestantes de “mezquinos, terroristas, mediocres y delincuentes” —en palabras de la vicepresidenta— y respondió con represión.

La crisis, sin embargo, también era previsible debido a que el control absoluto de los aparatos del poder por parte de Ortega supuso la incapacidad del sistema político de canalizar el disenso. Al no permitir una oposición organizada y con voz en las instituciones, cualquier protesta era ninguneada. Así, cuando el descontento acumulado estalló, la única respuesta del régimen fue una feroz represión que, inmediatamente, puso en cuestión la naturaleza y la supervivencia misma del régimen.

Estas protestas se convirtieron en las más importantes de Nicaragua del siglo XXI. Con todo, las manifestaciones no han sido suficientes para forzar la salida de Daniel Ortega. Esta constatación es pertinente porque en diversos países las protestas masivas han supuesto la caída del presidente de turno. La literatura acerca de las caídas presidenciales lleva años analizando los factores que intervienen, a favor o en contra, del mantenimiento de los presidentes en el poder. En este sentido, es preciso anotar que durante el último cuarto de siglo —entre 1992 y 2016— se ha separado del cargo a 15 presidentes en nueve países de la región antes de que concluyera su mandato, lo que ha generado “un nuevo patrón de inestabilidad política” (Pérez-Liñán, 2009).

Las causas que han motivado la salida de presidentes han sido diversas (Pérez-Liñán, 2009, 2014 y Serrafiero, 2018). Sánchez Gayosso y Escamilla Cadena (2017) distinguen las siguientes: por actos de corrupción; debido a escándalos mediáticos; por la intervención del narcotráfico durante sus campañas; por incapacidad mental; por enfrentamiento con el poder legislativo; por protestas sociales; debido al despliegue de una injustificada represión gubernamental; fruto de una crisis económica; por la quiebra de una coalición electoral, legislativa o de gobierno, o por una intervención militar. A pesar de esta lista, Pérez-Liñán (2009) considera que deben cumplirse por lo menos tres condiciones para que se produzca una caída presidencial: i) que el presidente no cuente con la mayoría de su partido en el poder legislativo (condición que considera necesaria, pero no suficiente); ii) que los medios de comunicación promuevan un escándalo mediático en contra del presidente, y iii) el surgimiento de una amplia protesta callejera que exija la renuncia del mandatario. De acuerdo con este razonamiento la existencia de un conflicto institucional entre el poder ejecutivo y el legislativo es crucial, pues la movilización y el escándalo mediático son solo detonantes que presionan en un contexto de enfrentamiento entre poderes.

En el caso de Nicaragua, queda claro que el elemento crucial que señala Pérez-Liñán (2009) no está presente debido a que Ortega controla totalmente el poder legislativo. Si bien existen algunos factores presentes en los episodios de caídas presidenciales —como la recesión económica con la disminución del apoyo de Venezuela y las sanciones de Estados Unidos, las sospechas de enriquecimiento ilegítimo en la gestión de ALBANISA, y las protestas en la calle—, el control de la institucionalidad por parte del régimen hace bastante impredecible una caída rápida. El elemento central en este episodio es el papel del Ejército y si es factible una intervención militar tal como ocurrió en Honduras con la deposición de Manuel Zelaya (Llanos, 2010) pero, en Nicaragua, el Ejército ha sido progresivamente controlado por el presidente y ha tenido una posición distante en el período más álgido de las protestas. Otro elemento explicativo acerca de las caídas presidenciales es la actitud presidencial ante ellas. En este caso, el Presidente, el FSLN y sus organizaciones afines han enarbolado un discurso totalmente acrítico. Desde el oficialismo se ha acusado de vándalos y golpistas a las personas que han salido a las calles.

Un factor analizado tangencialmente en la literatura pero también clave en este caso es la capacidad de la oposición. En Nicaragua el proceso de desdemocratización afectó también a la capacidad de la oposición de convertirse en una alternativa al régimen. Más allá de la protesta contra Ortega, la oposición no ha mostrado un discurso o un proyecto definido. Se trata de una coalición amplia (en su mayoría de jóvenes) pero poco cohesionada, que se sostiene por su rechazo al régimen y se caracteriza por ser “autoconvocada” y carecer de líderes. Los discursos y manifiestos de la oposición que hasta ahora han salido a la luz dan cuenta de la existencia de una gran pluralidad de sensibilidades ideológicas y políticas. En las movilizaciones se han juntado sandinistas adscritos al movimiento de renovación y/o de rescate sandinista, y antisandinistas para quienes la Iglesia católica es solo un referente moral y político.

Por otro lado, también es necesario señalar el impacto de la crisis económica. La represión, la ingobernabilidad y la pérdida de confianza en el gobierno de Nicaragua han hecho que el crecimiento del 4,5% durante una década seguida se truncara. A un año de la crisis política, la variación del PIB de Nicaragua es negativa, el desempleo ha crecido, no llegan dólares ni petróleo de Venezuela ni inversiones del exterior, el turismo ha caído drásticamente, y muchos depósitos bancarios han huido. Aún queda por ver el impacto económico de las sanciones de Estados Unidos y de la UE<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Sobre las consecuencias económicas de la crisis: <https://www.wilsoncenter.org/article/la-tragedia-nicaraguense-del-consenso-la-coercion>.

## *Negociaciones y pactos*

Pero la regeneración de la vida política nicaragüense no pasa solo por organizar unas nuevas elecciones y votar. Para que se reactiven los partidos políticos y las formaciones compitan electoralmente en comicios democráticos es preciso reconocer un largo camino. La involución democrática de la última década no solo ha desbaratado la administración electoral, sino que ha descompuesto y viciado toda la actividad de los partidos. Precisamente por ello, cualquier paso hacia la democratización debe pasar por una negociación fuera del marco institucional que ofrece el régimen, práctica que también ha sido un elemento permanente en la historia del país (Esgueva Gómez, 1999).

En el fondo, los cambios políticos más sustantivos siempre han sido fruto de negociaciones fuera del ámbito institucional (previamente vaciado de representatividad por el régimen en curso), entre actores enfrentados que se reconocen como interlocutores. Entre los ejemplos más recientes de este tipo de negociaciones destacan los pactos realizados a finales de los años ochenta (en el marco de los Acuerdos de Esquipulas) entre el gobierno sandinista y la Contra; las negociaciones establecidas entre el ejecutivo de Violeta Barrios de Chamorro y el FSLN en 1990 para la confección del Protocolo de Transición del poder ejecutivo y, más recientemente, el Acuerdo de Gobernabilidad (más conocido como El Pacto) entre Alemán y Ortega, con el que empezó a erosionarse el sistema democrático en 2000 (Martí i Puig y Close, 2009). Muchos creyeron que el 16 de mayo de 2018 iba a iniciarse una dinámica negociadora de la misma naturaleza cuando se inauguró la primera sesión de la Mesa del Diálogo Nacional, a la que se convocó a miembros del gobierno, sectores universitarios, sindicatos, patronal y organizaciones civiles, con la mediación de la Conferencia Episcopal de Nicaragua. Pero el diálogo fracasó debido a que el ejecutivo no puso fin a la represión y por su nula voluntad de avanzar en una agenda democratizadora. Sin embargo, Ortega culpó a la Iglesia católica. La crítica a la Iglesia no fue casual, pues esta se ha convertido en la única institución que está presente en todo el territorio del país, y que está sólidamente vertebrada y tiene voz y autoridad.

Actualmente nadie sabe cuál será el desenlace de esta crisis, si bien hasta ahora ha puesto de manifiesto algunas continuidades en la cultura política del poder en Nicaragua: la concentración de recursos en manos de un caudillo, el uso de la fuerza en momentos críticos y la incapacidad de las instituciones para resolver conflictos. En este sentido, una cosa es la protesta en la calle y el rechazo al régimen, y otra muy diferente, la capacidad de crear una plataforma organizativa consistente que pueda competir en la arena electoral y en las instituciones. A esto debe agregarse que la dura represión que ha desplegado Ortega ha supuesto el encarcelamiento de centenares de miles de activistas y el exilio de decenas de miles más, a la par que las propuestas (sinceras o no) del gobierno para abrir nuevas mesas de diálogo, han pretendido —y pretenden— dividir a la oposición y ganar tiempo.

Con todo, es importante señalar que la regeneración de la vida política nicaragüense no va a ser rápida. El proceso de reconstruir la democracia y recuperar la confianza social va a requerir tiempo y esfuerzo, si bien los medios de comunicación que no controla el gobierno han mantenido una posición firme. La involución democrática y la represión desplegada por el gobierno no se enmiendan de un día para otro. Sobre la represión desatada es preciso señalar los siguientes informes: *Human rights violations and abuses in the context of protests in Nicaragua*, de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas (OACNUDH)<sup>7</sup>; *Nicaragua: disparar a matar. Estrategias de represión de la protesta social en Nicaragua*, de Amnistía Internacional<sup>8</sup>; *Graves violaciones a los de-*

<sup>7</sup> El informe puede consultarse en: [https://www.ohchr.org/\\_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/Documents/Countries/NI/HumanRightsViolationsNicaraguaApr\\_Aug2018\\_EN.pdf&action=default&DefaultItemOpen=1](https://www.ohchr.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/Documents/Countries/NI/HumanRightsViolationsNicaraguaApr_Aug2018_EN.pdf&action=default&DefaultItemOpen=1).

<sup>8</sup> El informe puede consultarse en: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr43/8470/2018/es/>.

*rechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua*, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA<sup>9</sup>, y el *Informe sobre los hechos de violencia ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018*, del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)<sup>10</sup>.

Diez meses después se propuso un nuevo diálogo, pero con menos interlocutores y con unas expectativas mucho más limitadas. Los interlocutores eran, por un lado, el gobierno y, por otro, la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia<sup>11</sup>, bajo la mediación y buenos oficios de la Santa Sede. La dificultad de estas nuevas conversaciones era la existencia de presos políticos, exiliados y la continua represión que sufría la oposición. El diálogo se suspendió indefinidamente el 23 de abril de 2019.

## **Posicionamiento del país en el escenario internacional**

### ***Posición de los actores internacionales respecto de la crisis***

La crisis de Nicaragua ha llamado poderosamente la atención de distintos actores internacionales aunque no ha llegado a alcanzar el nivel de visibilidad del conflicto venezolano, con el que ha coincidido temporalmente. Con todo, tanto Naciones Unidas como la OEA, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y el Parlamento Europeo han realizado un seguimiento de la crisis y han presionado para encauzarla. Gobiernos como los de Estados Unidos y la Santa Sede también han intervenido, el primero con una lógica de “diplomacia de sanciones” y el segundo como facilitador del diálogo.

La primera institución internacional en intervenir fue la OEA. En junio —después de la elaboración del informe del 22 de junio de la CIDH— el jefe de gabinete de su Secretaría General, Gonzalo Koncke, indicó que la organización iba a monitorear la situación del país de forma permanentemente y señaló que “la situación de muerte, violencia, represión, crisis política y crisis social en Nicaragua era objeto de extrema preocupación en el hemisferio occidental”. Luis Almagro, secretario general de la OEA, planteó que Nicaragua debía realizar “elecciones libres, justas, democráticas y transparentes acordes a los estándares interamericanos” con el objetivo de conseguir la paz. Para tal fin se creó el Consejo Permanente sobre la situación de Nicaragua, que emitió su primera resolución el 18 de julio de 2018. Poco después, el 30 de junio, los presidentes reunidos en Santo Domingo en la cumbre del SICA hicieron un llamado al cese de la violencia en Nicaragua y pidieron respetar los derechos humanos de los niños y adolescentes centroamericanos migrantes en Estados Unidos.

El 5 de septiembre de 2018, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (con la oposición de Rusia, China, Bolivia y Etiopía) discutió por primera vez la crisis en Nicaragua. En él, Estados Unidos, Francia y Reino Unido denunciaron las acciones del gobierno de Daniel Ortega. La embajadora estadounidense, Nikki Haley, expuso que “el Consejo de Seguridad no puede ser un observador pasivo mientras Nicaragua sigue descendiendo hacia un Estado fallido, corrupto y dictatorial, porque sabemos a dónde lleva ese camino”. También comparó la situación en Nicaragua con la de Venezuela.

<sup>9</sup> El informe puede consultarse en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf>.

<sup>10</sup> El informe puede consultarse en: <https://gieinicaragua.org/#section00>.

<sup>11</sup> Para mayor información de esta plataforma opositora y su actividad y opinión véase: <https://www.alianzacivicanicaragua.com/es/>.

Dentro del mismo sistema de Naciones Unidas Michelle Bachelet, Alta Comisionada para los Derechos Humanos, ha sido una de las autoridades que más han seguido la crisis nicaragüense<sup>12</sup>. En esta dirección, presentó el Informe Anual al pleno del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra, el 5 de marzo de 2019, e hizo mención a Nicaragua pidiendo que se retomara el diálogo para tratar los graves problemas que vivía el país, que incluyen “restricciones crecientes del espacio civil, persecución a voces disidentes y campañas contra la libertad de prensa”.

Otra institución internacional que ha sido activa en la crisis ha sido el Parlamento de la UE. El organismo creó una misión de 11 eurodiputados de 6 grupos políticos, encabezados por Ramón Jáuregui, que visitó Managua entre el 23 y el 26 de enero de 2019. Allí se reunieron con representantes del gobierno, incluido el presidente Daniel Ortega, la oposición, la sociedad civil y la Iglesia, así como con periodistas y estudiantes, algunos de ellos en las prisiones<sup>13</sup>. La misión europea propuso medidas de sanción a individuos implicados (como la congelación de activos económicos y bienes) y la activación de la “cláusula democrática”. A mediados de febrero, el presidente del Parlamento envió una carta a Daniel Ortega en la que le advertía de la adopción de medidas si no detenía su acoso a la oposición.

El 14 de marzo la UE endureció el tono contra el régimen de Daniel Ortega, mientras se reanudaba el diálogo (posteriormente suspendido). La Eurocámara pidió a los Estados miembros que ejercieran presión contra la vulneración de los derechos humanos. Los parlamentarios aprobaron por una amplia mayoría de 322 votos a favor, 25 en contra y 39 abstenciones, una resolución en la que instaban a aplicar sanciones contra altos representantes de la jerarquía sandinista. Concretamente, reclamaron que no se les concedieran visados para viajar a la UE y se congelaran sus cuentas en territorio comunitario “hasta que se restablezca el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales”, si bien la decisión final sobre imponer o no dichas sanciones depende de los ministros de Exteriores de la UE. La resolución también llama a suspender la participación de Nicaragua en el acuerdo de asociación entre el SICA y la UE, y reclama al gobierno la celebración de elecciones libres y justas bajo supervisión de observadores internacionales, además de urgirle a realizar tres gestos para rebajar la tensión y favorecer el diálogo: la liberación inmediata de los presos políticos, el fin del acoso contra líderes opositores, y la vuelta de las organizaciones internacionales que vigilan el cumplimiento de los derechos humanos en el país<sup>14</sup>.

En una línea igual de crítica, pero con mayor capacidad de incidencia, destaca la posición del gobierno de Estados Unidos. Esta política se ha centrado en la denuncia de la violación a los derechos humanos por parte del gobierno de Nicaragua, tal como se expresó públicamente en el informe del Departamento de Estado sobre la situación de derechos humanos en el mundo de 2018, que presentó su secretario, Mike Pompeo<sup>15</sup>. Pero la medida más contundente ha sido la promoción, aprobación y firma de la *Nica Act*<sup>16</sup>, resultado de la ley que impulsó la congresista Ileana Ros-Lehtinen del Partido Republicano (R), a la que se le añadieron las enmiendas de los senadores Ted Cruz (R), Bob Menendez del Par-

---

<sup>12</sup> Para mayor información, véase: <https://news.un.org/es/story/2018/09/1441032> y <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23384&LangID=S>.

<sup>13</sup> Para mayor información de la Misión, véase: [https://eeas.europa.eu/delegations/nicaragua/57348/nicaragua-eurodiputados-reclaman-diálogo-interno-para-restaurar-el-orden-democrático\\_es](https://eeas.europa.eu/delegations/nicaragua/57348/nicaragua-eurodiputados-reclaman-diálogo-interno-para-restaurar-el-orden-democrático_es).

<sup>14</sup> Para leer el texto completo de la resolución, véase: [http://www.europarl.europa.eu/doceo/document/B-8-2019-0166\\_EN.html](http://www.europarl.europa.eu/doceo/document/B-8-2019-0166_EN.html).

<sup>15</sup> Se puede acceder al informe en: <https://www.state.gov/documents/organization/289556.pdf>

<sup>16</sup> Véase: <https://www.congress.gov/bill/115th-congress/house-bill/1918>.

tido Demócrata (D) y Marco Rubio (R). La ley finalmente aprobada se llama *Ley de Derechos Humanos y Anticorrupción de Nicaragua S. 3233*.

Dicha ley, que establece sanciones políticas y económicas contra el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo, se aprobó el 11 de diciembre de 2018 en el Congreso de Estados Unidos tras ser suscrita en el Senado el 27 noviembre del mismo año. El presidente Donald Trump la firmó el 20 de diciembre de 2018<sup>17</sup>. La normativa impone sanciones individuales para funcionarios del régimen así como el condicionamiento de préstamos al gobierno nicaragüense por parte de instituciones financieras internacionales. Las sanciones incluyen el bloqueo de activos que estén en Estados Unidos, entren en Estados Unidos o pertenezcan o estén bajo control de un ciudadano estadounidense. Además, establece la cancelación de visas, medidas que Washington ya ha ejercido sobre Managua con otros mecanismos legales. Por otra parte, aunque con vinculación con la política estadounidense, un grupo de nicaragüenses radicados en Estados Unidos, llamado *American Fraternity*, presentó una denuncia ante el Tribunal Penal Internacional de La Haya, en la que se acusa a Ortega y a Murillo de encarcelaciones ilegales, judicialización de hechos que no son crímenes o que no se han cometido, desapariciones, torturas y asesinatos.

En cuanto a los oficios de la Santa Sede en la crisis, en un país con más del 50% de la población de confesión católica y con implantación en todo el país, el papel de la Iglesia católica ha sido destacado como mediador. Sin embargo, la mayor parte de la actividad no se ha hecho pública y los comunicados del Vaticano han sido cautos<sup>18</sup>.

Por lo que respecta a la política española en relación a la crisis de Nicaragua, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ha sido precavido y en gran medida, aunque con discreción, ha seguido la posición de la UE. No obstante, a diferencia de otros países que han paralizado la cooperación con Managua, el gobierno de Pedro Sánchez ha apostado por continuarla, fundamentando su decisión en la diferenciación entre gobiernos y pueblos. Su posición se ampara en la UE para distanciarse de la estadounidense. A diferencia de la postura estadounidense, en la que Nicaragua, Venezuela y Cuba forman parte una “unidad de sentido” a combatir, España distingue claramente entre los tres casos y difiere de Estados Unidos en lo referente a la aplicación de sanciones. En el último encuentro de Mike Pompeo con Josep Borrell en Washington, el ministro español trató de dejar clara la diferencia entre Venezuela y Cuba. Además, tanto en el tema de Nicaragua como en el de dichos países, señaló que las sanciones eran el último recurso.

### ***Posición de la cooperación internacional y española***

La relación del gobierno de Nicaragua con la cooperación internacional ha sido ambigua y a veces hostil. A partir de 2007, Managua gozó de una notable cantidad de recursos de libre disposición a raíz de la cooperación bilateral con Venezuela, en el marco del ALBA y por medio de ALBANISA. Gracias a esta fuente de ingresos, el gobierno pudo soslayar e ignorar los recursos procedentes de la cooperación si las contrapartes exigían determinado tipo de condicionalidades no acordes con el posicionamiento y principios oficiales. Los casos más significativos de esta tensión fueron, por un lado, la expulsión del país en febrero de 2016 de la Oficina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por denuncias gubernamentales de injerencia política, lo que conllevó el cierre de sus proyectos. Por otro lado, se produjo la salida de la agencia sueca de cooperación (ASDI) por discrepancias en varias cuestiones pero, sobre todo, por temas de género. Esta tensión, que experimentaron la mayor parte de las

<sup>17</sup> Véase: <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/statement-by-the-president-14/>.

<sup>18</sup> La información oficial del Vaticano respecto de Nicaragua puede consultarse en: <https://www.vaticannews.va/es/taglist.paesi-e-luoghi.America-centrale.Nicaragua.html>.

agencias de cooperación, se hizo insostenible a partir de la crisis de 2018, hasta el punto de que algunas suspendieron temporalmente sus programas y congelaron las transferencias. Tal es el caso de Países Bajos o Luxemburgo, que argumentaron que no había condiciones para trabajar, a la par que denunciaban la actitud de un gobierno que no respetaba los derechos humanos.

En este escenario la cooperación internacional se está reposicionando respecto de Nicaragua. La incertidumbre sobre la salida de la crisis —respecto al cuándo y al cómo— hace que la cooperación esté expectante, aunque tiene dificultades para actuar en el país. Actualmente los intereses pasan por tres temas: cómo condicionar la cooperación al respeto de los derechos humanos, cómo proteger a los sectores (activistas y estudiantes) más vulnerables de la represión del régimen, y cómo apoyar a la diáspora nicaragüense que suma más de 62.000 personas, la mayoría en Costa Rica<sup>19</sup>. Finalmente, es necesario destacar la posición y la labor de la delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja para México y América Central, que está realizando visitas a los presos políticos en las cárceles nicaragüenses<sup>20</sup>.

La cooperación española comparte problemas y dilemas con el resto de la cooperación internacional —y a menudo realiza proyectos conjuntamente con otros países y con la UE—, aunque tiene algunos rasgos específicos, sobre todo por su volumen y presencia, y la importancia que tiene la cooperación descentralizada que se realiza desde las Comunidades Autónomas, las diputaciones, los gobiernos locales y las ONG, con contrapartes muy diversas. En este sentido, es difícil pensar en una salida de la cooperación del país o en una reducción de la operatividad, si bien es necesario que dicha actividad sea exigente con las autoridades (locales, regionales o nacionales) y demande que sean respetuosas con los derechos humanos. En esta dirección cabría diferenciar entre proyectos de cooperación relacionados con infraestructuras —como el relacionado con el Fondo de Agua y Saneamiento (FCAS) para el mejoramiento de la red de agua potable en 19 municipios del país, que se realiza junto con otras contrapartes internacionales— y otros proyectos de carácter político más sensible, como los de capacitación y fortalecimiento institucional. Estos últimos sí deberían cuestionarse si la situación de crisis y el estado de la represión no cambian. Sin embargo, la crisis también abre oportunidades de brindar apoyo en otras cuestiones de vital importancia, como respaldar a los jóvenes exiliados. Unos 62.000 nicaragüenses han huido, la mayoría de ellos a Costa Rica, en condiciones lamentables<sup>21</sup> según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), aunque también los hay en México, Estados Unidos y Europa. En esta dirección la ayuda puede provenir del apoyo del ACNUR o de la Cruz Roja en Costa Rica, así como mediante becas para que estudiantes refugiados puedan continuar su formación truncada por la crisis. En este último punto, podría diseñarse un mecanismo para poder becar y matricular a estudiantes nicaragüenses expulsados de su país en universidades españolas.

## Futuros escenarios

Resulta difícil ver salidas negociadas o una pronta pacificación. Nadie sabe cuándo ni cómo va a remitir esta crisis (política, social y humanitaria), ya que el régimen de Ortega aún mantiene el control sobre

---

<sup>19</sup> Sobre este tema, véase: <https://www.acnur.org/noticias/briefing/2019/4/5cb5eb1c4/nicaragua-un-ano-despues-del-inicio-de-la-crisis-mas-de-60000-personas.html>.

<sup>20</sup> Para mayor información, véase: <https://www.icrc.org/es/document/nicaragua-acuerdo-de-cooperacion-con-el-gobierno-nicaraguense-para-realizar-visitas-centros>.

<sup>21</sup> Según las cifras que maneja la Autoridad Costarricense de Migración, hasta marzo de 2019 cerca de 29.500 nicaragüenses presentaron formalmente solicitudes de asilo. Pero con la capacidad de recepción saturada, otros 26.000 están a la espera de que se formalicen sus solicitudes. Sobre este tema véase: <https://news.un.org/es/story/2019/04/1454451>.

los cuerpos armados y dispone de suficientes recursos económicos para sobrevivir, a pesar de que las proyecciones de diversos centros de análisis señalan que la economía nicaragüense se va a deteriorar a lo largo de los próximos cinco años<sup>22</sup>.

Sin embargo, el discurso oficial del gobierno se centra en denostar a los adversarios, denunciar a “agentes externos” y señalar que ha sido víctima de un “golpe de Estado blando”, a la par que apela a la resistencia. La presencia de los ministros de Exteriores de Cuba y de Venezuela en la celebración del *19 de Julio* en 2018 (día del aniversario de la Revolución sandinista), es una señal de que el gobierno quiere optar por un repliegue político a partir de una retórica que apela a los intereses populares y a la lucha contra el imperialismo. La consigna es clara y dice: “Daniel se queda”.

Hasta la fecha, es difícil saber cuál puede ser el desenlace en una crisis donde la oposición debe resistir de forma pacífica, sin organización ni recursos, a un gobierno que no duda en utilizar la fuerza, a la vez que este ve cómo se están drenado sus recursos y legitimidad rápidamente. En este escenario, en la política nicaragüense reaparecen tics de una vieja cultura política del poder, como la concentración de recursos en manos de un caudillo, el uso de la fuerza en momentos críticos y la incapacidad de las instituciones para resolver conflictos. Fruto de estas continuidades la violencia política y la impunidad han reaparecido en un país que hasta ahora parecía ajeno a la epidemia del crimen presente en los países del Triángulo Norte (Honduras, El Salvador y Guatemala). No se pretende señalar que el devenir de Nicaragua vaya a ser el mismo que el de sus vecinos septentrionales, pero la desconfianza institucional, la represión gubernamental, y la atomización social y política son malos indicadores. Además, en estos meses ya se ha hecho notar la huida de decenas de miles de nicaragüenses, sobre todo jóvenes, que buscan refugio en suelo costarricense, mexicano, estadounidense y europeo. Por primera vez, miles de nicaragüenses están varados en la frontera sur de México junto con migrantes hondureños, guatemaltecos y salvadoreños que huyen de la violencia.

El gobierno parece tener diversos frentes de negociación abiertos simultáneamente<sup>23</sup>. El primero y más significativo es con otros gobiernos e instituciones internacionales que pueden activar la diplomacia de sanciones, como por ejemplo Estados Unidos, la OEA y la UE. El segundo es con la gran empresa y con los sectores empresariales, que fueron aliados durante la década anterior, y de quien depende el gobierno para activar la economía del país. El tercero es con el sector más pragmático de la oposición social y política, organizada alrededor de la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia<sup>24</sup>. El debate está en cuál puede ser la salida de la crisis que acepten los diversos actores en un marco de correlación de fuerzas muy desigual, pero también muy cambiante.

En estas negociaciones hay diversas líneas rojas para cada uno de los actores, a veces irreconciliables. Para Ortega, estas tienen que ver con las garantías económicas, políticas y jurídicas para su persona y su entorno, es decir, que no se expropié su fortuna familiar, que conserve cuotas de poder en las instituciones de un hipotético nuevo régimen —salido de unas elecciones que no quieren avanzar— y que no se le juzgue en la Corte Penal Internacional por los crímenes de lesa humanidad que denuncia el informe del GIEI. Por otra parte, el sector más radical de los movimientos sociales —la Articulación

---

<sup>22</sup> Véase el informe de la Economist Intelligence Unit sobre Nicaragua: <https://country.eiu.com/nicaragua>.

<sup>23</sup> Véase la opinión del analista político nicaragüense, Óscar René Vargas: <http://lamesaredonda.net/negociaciones-a-tres-niveles-oscar-rene-vargas/>.

<sup>24</sup> Actualmente, la oposición está fragmentada en diversas plataformas. Las más importantes son dos: la ya citada Alianza Cívica, más pragmática, y la Articulación de Movimientos Sociales y Organizaciones de la Sociedad Civil, de carácter más radical y basista.

de Movimientos Sociales y Organizaciones de la Sociedad Civil—, señala que no son negociables la elaboración de políticas de justicia, verdad y reparación de las víctimas y la salida inmediata de Ortega y su proceso legal. A medio camino está la agenda de la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia, que tiene tres ejes centrales: una reforma institucional que suponga un calendario electoral con una nueva ley electoral y la presencia de observación internacional; una ruta de desarrollo económico que suponga el impulso de una economía que está en recesión, y, por último, una estrategia de derechos humanos (en cumplimiento de la legislación y la Constitución vigentes), que implique: la salida de los presos políticos (previo cotejo del número de personas desaparecidas y presas), la nulidad de los procesos —que están viciados— por las protestas contra el régimen, el desarme de los paramilitares, el fin de la represión, la libertad de prensa y el retorno de los exiliados y de las organizaciones internacionales de derechos humanos como garantes de los pasos a seguir —como el Mecanismo de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) de la CIDH y la OACNUDH—.

Sin embargo, uno de los problemas más grandes del proceso negociador es que la oposición no está vertebrada, los líderes de los movimientos sociales no se atreven a comparecer, no hay partidos políticos y no hay libertad de reunión ni de expresión para debatir. En este sentido, la interlocución es imperfecta y su liderazgo está en manos de la Iglesia católica y de la empresa. A pesar de esto, la Alianza Cívica no tiene fuerza social propia, depende de actores internacionales y de la capacidad de protesta y movilización de la calle, y sin presión es difícil que el gobierno cumpla. La gran incógnita hasta la fecha es la posición del Ejército, que es un actor clave y con intereses propios ya que, si bien las Fuerzas Armadas están muy vinculadas a Ortega, también tienen fuertes intereses económicos, institucionales y de prestigio más allá de la permanencia del presidente en el poder.

Mientras, las negociaciones están suspendidas y Daniel Ortega ha anunciado que no habrá avance electoral y que, por lo tanto, seguirá en el poder hasta 2021. La estrategia es mantener el poder duro y esperar la fatiga del movimiento social, la desactivación de las protestas y la disminución de la presión internacional. A mediados del mes de junio de 2019, la represión gubernamental ha dejado en Nicaragua una sociedad traumatizada y polarizada. En esta situación es difícil pensar en nuevas rondas de negociación, sin embargo, en junio, la Asamblea Nacional aprobó una ley que ofrecía una amnistía a todas las personas que participaron en los sucesos acaecidos en todo el territorio nacional, desde el 18 de abril de 2018 hasta la fecha, y también se liberó a medio centenar de presos políticos. Estas medidas son, obviamente, una señal de que el gobierno nicaragüense quiere —¿o necesita?— volver a sentarse en una mesa con los sectores más conciliadores de la oposición. Sin embargo, las medidas en cuestión son muy ambiguas debido a que la ley de amnistía puede suponer también la elusión de cualquier responsabilidad por parte del régimen por los crímenes perpetrados, a la vez que aún existen más de un centenar de presos políticos en las cárceles del país.

## Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ, G. y VINTRÓ, J. (2014): “Nicaragua: claroscuros de la reforma constitucional de 2014”, *Revista Catalana de Dret Públic*. Disponible en: <https://eapc-rcdp.blog.gencat.cat/2014/03/19/nicaragua-claroscuros-de-la-reforma-constitucional-de-2014-gabriel-alvarez-y-joan-vintro/#more-1021> (consultado el 14 de enero de 2019).
- CENTRO NICARAGÜENSE DE DERECHOS HUMANOS (2016): *Informe final “Elecciones nacionales 2016” en Nicaragua*. Disponible en: <https://www.cenidh.org/noticias/959/> (consultado el 20 de febrero de 2019).
- CLOSE, D., MARTÍ I PUIG, S. y MCCONELL, S. (eds.) (2011): *The Sandinistas and Nicaragua since 1979*, Nueva York, Lynne Rienner.

- CLOSE, D. (1999): *The Chamorro Years*, Boulder, Lynne Rienner.
- (2016): *Nicaragua: Navigating the Politics of Democracy*, Nueva York, Lynne Rienner.
- CUADRA LIRA, E. (2016): “El nuevo protagonismo militar. Fuerzas armadas y poder”, en E. JARQUÍN (coord.): *El régimen de Ortega ¿Una nueva dictadura familiar en el continente?*, Managua, PAVSA, pp. 141-159.
- EQUIPO ENVÍO (2018): “Las tres chispas que hicieron estallar el volcán de abril”, *Revista Envío* 441. Disponible en: <http://www.envio.org.ni/articulo/5566> (consultado el 19 de febrero de 2019).
- EQUIPO ENVÍO (2019): “Se cometieron crímenes de lesa humanidad”, *Revista Envío* 442. Disponible en: <http://www.envio.org.ni/articulo/5588> (consultado el 19 de febrero de 2019).
- ESGUEVA GÓMEZ, A. (1999): “Conflictos y paz en la historia de Nicaragua”, *Cuadernos de Historia* 7, Managua, Instituto de Historia de Nicaragua.
- GREENE, K. F., SLATER, D. y SCHEDLER, A. (2015): “La política comparada de las elecciones autoritarias. Un debate en torno a *The Politics of Uncertainty. Sustaining and Subverting Electoral Authoritarianism de Andreas Schedler*”, *Política y Gobierno* 22, 1, pp. 227-246.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS (2015): *Novena reforma constitucional, 2014. El cambio de las reglas del juego democrático en Nicaragua*, Managua, IEEPP. Disponible en: <http://www.ieepp.org/index.php/presentan-analisis-juridico-de-novena-reforma-constitucional-2014/> (consultado el 15 de diciembre de 2018).
- JARQUÍN, E. (ed.) (2016): *El régimen de Ortega ¿Una nueva dictadura familiar en el continente?*, Managua, PAVSA.
- LLANOS, M. y MARSTEINTREDET, L. (2010): “Ruptura y continuidad: la caída de ‘Mel’ Zelaya en perspectiva comparada”, *América Latina Hoy* 55, pp. 173-197.
- MARTÍ I PUIG, S. (2008): “El regreso del FSLN al poder: ¿Es posible hablar realineamiento electoral en Nicaragua?”, *Revista Política y Gobierno* 15, 1, pp.75-112.
- (2010): “The Adaption of FSLN: Daniel Ortega’s Leadership and Democracy in Nicaragua”, *Latin America Politics and Society* 52, 4, pp. 79-106.
- (2013): “Nicaragua: la consolidación de un régimen híbrido”, *Revista de Ciencia Política* 33, 1, pp. 269-286.
- (2013b): *Nicaragua (1979-1990): La revolución enredada*. Disponible en: [https://www.academia.edu/1621806/NICARAGUA\\_1979-1990.\\_LA\\_REVOLUCIÓN\\_ENREDADA](https://www.academia.edu/1621806/NICARAGUA_1979-1990._LA_REVOLUCIÓN_ENREDADA) (consultado 13 de diciembre de 2018).
- MARTÍ I PUIG, S. y BAUMEISTER, E. (2017): “Agrarian policies in Nicaragua: From revolution to the revival of agro-exports, 1979–2015”, *Journal of Agrarian Change*, 17.
- MARTÍ I PUIG, S. y CLOSE, D. (eds.) (2009): *Nicaragua y el FSLN (1979-2009). ¿Qué queda de la revolución?*, Barcelona, Edicions Bellaterra.
- MCCONELL, S. (2009): “La evolución incierta del sistema electoral nicaragüense”, en MARTÍ I PUIG, S. y CLOSE, D. (eds.): *Nicaragua y el FSLN (1979-2009). ¿Qué queda de la revolución?*, Barcelona, Edicions Bellaterra.
- MCCONNELL, S. (2011): “The Uncertain Evolution of the Electoral System”, en CLOSE, S. MARTÍ I PUIG y S. MCCONELL (eds.): *The Sandinistas and Nicaragua since 1979*, Nueva York, Lynne Rienner.
- PÉREZ-BALTODANO, A. (2012): “Nicaragua: Democracia electoral sin consenso social”, *Revista de Ciencia Política* 32, 1, pp. 211-228.
- PÉREZ-LIÑÁN, A. (2009): *Juicio político al presidente y nueva inestabilidad política en América Latina*, Buenos Aires, FCE.
- (2014): “A Two-Level Theory of Presidential Instability”, *Latin American Politics and Society* 56, 1, pp. 34-54.
- SÁNCHEZ GAYOSSO, R. D. y ESCAMILLA CADENA, A. (2017): “La interrupción del mandato presidencial en América Latina (1992-2016)”, *Polis* 13, 1, pp. 47-84.

- SCHEDLER, A. (2004): “Elecciones sin democracia. El menú de la manipulación electoral”, *Estudios Políticos* 24, pp. 137-156.
- (2013): *The Politics of Uncertainty: Sustaining and Subverting Electoral Authoritarianism*, Oxford, Oxford University Press.
- SERRAFERO, M. D. (2018): “Siete cuestiones en torno de la teoría de las caídas presidenciales”, *Política y gobierno* 25, 2, pp. 403-440.
- SPALDING, R. (2009): “Las políticas contra la pobreza en Nicaragua”, en S. MARTÍ I PUIG y D. CLOSE (ed.): *Nicaragua y el FSLN (1979-2009) ¿Qué queda de la revolución?*, Barcelona, Edicions Bellaterra, pp. 351-381.
- THALER, K. M. (2017): “Nicaragua: A Return to Caudillismo”, *Journal of Democracy* 28, 2, pp. 157-169.
- TREMINIO SÁNCHEZ, I. (2015): “Las reformas a la reelección presidencial del nuevo siglo en América Central. Tres intentos de reforma y un golpe de Estado”, *Política y gobierno* 22, 1, pp. 147-173.
- WORLD BANK (2008): “Nicaragua: Poverty Assessment”, *Main report*, vol. II (s/d).

## Anexo: cronología<sup>25</sup>

**18 de abril de 2018:** Unas 60 personas que protestan contra una polémica reforma al Seguro Social son atacadas por activistas del gobierno en Managua. Incidentes similares ocurren en León (occidente) y Matagalpa (norte). Al día siguiente, la Policía disuelve a balazos varias protestas universitarias, con un saldo de 3 jóvenes muertos y 37 heridos.

**22 y 24 de abril:** Millares de opositores marchan pacíficamente en Managua para exigir la salida de Ortega. Los obispos de la Conferencia Episcopal se ofrecen como “mediadores y testigos” en un diálogo nacional.

**16 de mayo:** Se inicia el diálogo entre el gobierno y la Alianza Cívica, cuyos delegados instan a Ortega a “cesar la represión” y a dejar el poder. El gobierno denuncia un “intento de golpe de Estado” financiado desde el exterior, mientras Amnistía Internacional lo acusa de “ejercer una política represiva letal”.

**30 de mayo:** Policías y paramilitares disparan contra una marcha de cientos de miles de personas en Managua. Ataques similares ocurren en otras ciudades, con un saldo de 16 muertos y decenas de heridos. Ortega anuncia que no dejará el poder.

**4 y 5 de junio:** Manifestantes levantan barricadas y controles en ciudades y carreteras del interior. En Masaya, un ataque gubernamental deja 10 manifestantes muertos y decenas de heridos. Mientras, en la turística Granada se registran saqueos, incendios y ataques a opositores.

**12 de junio:** La Alianza Cívica convoca el primero de cuatro paros nacionales (huelgas). Días después, Ortega autoriza el ingreso de misiones de la CIDH, de la OACNUDH y de la UE.

**5 de julio:** Estados Unidos sanciona a tres funcionarios leales a Ortega por corrupción y violación de derechos humanos: Francisco López, director de la petrolera estatal; Fidel Moreno, secretario de la Alcaldía, y Francisco Díaz, subdirector de la Policía, a quien Ortega premia luego con el máximo cargo en la institución.

**13 de julio:** Paramilitares y policías disparan contra universitarios refugiados en una iglesia de Managua con un saldo de 2 muertos y 16 heridos. El gobierno también recupera el control de Masaya, principal bastión de resistencia cívica.

**2 de agosto:** El Consejo Permanente de la OEA forma un grupo de trabajo para contribuir a una salida pacífica y el gobierno anuncia que no permitirá su entrada en el país. El 31 de agosto, la Cancillería expulsa a la misión de la OACNUDH, a la que Ortega llama “instrumento de muerte, terror y mentira”.

**28 de septiembre:** La Policía de Nicaragua prohíbe todas las protestas opositoras aunque la Constitución consigna la libertad de reunión, manifestación y movilización pacífica.

**4 de octubre:** Nace la coalición Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB), formada por la Alianza Cívica y otras 42 entidades sociales y políticas. El 14 de octubre, la Policía impide una marcha de la UNAB en Managua y arresta a 38 opositores.

---

<sup>25</sup> Esta cronología se ha elaborado a partir de: <https://www.dw.com/es/cronologia-nicaragua-un-año-de-crisis/a-48336165>.

**18 de octubre:** La CIDH contabiliza 325 muertos y más de 2.000 heridos por la “represión estatal” durante 6 meses de conflicto, así como 52.000 nicaragüenses exiliados en Costa Rica. El gobierno reporta 198 víctimas.

**12 de noviembre:** El gobierno anuncia una ley de “reconciliación y paz” para “promover desde la escuela, la familia y la comunidad, valores y prácticas de respeto, solidaridad, diálogo, encuentro y convivencia armoniosa”.

**11 de diciembre:** El Congreso de Estados Unidos aprueba la *Magnitsky Nica Act*, que establece sanciones para funcionarios y familiares de Ortega implicados en corrupción y violación de derechos humanos, y obliga a la Casa Blanca a vetar préstamos multilaterales a Managua.

**19 de diciembre:** El gobierno expulsa a la misión de seguimiento de la CIDH en Nicaragua y al GIEI. La secretaria general de la OEA protesta enérgicamente.

**21 de diciembre:** La Policía arresta a los periodistas Miguel Mora y Lucía Pineda y ocupa su canal *100% Noticias*. También confisca tres medios dirigidos por el periodista Carlos Fernando Chamorro, posteriormente obligado al exilio. El gobierno declara ilegales a nueve ONG y las acusa de “servir a los planes terroristas”.

**29 de enero de 2019:** La Internacional Socialista expulsa de sus filas al FSLN. “El socialismo es incompatible con la tiranía”, anuncia el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

**27 de febrero:** Se instala un segundo diálogo entre el gobierno y la Alianza Cívica para negociar cuatro puntos: libertad definitiva de los presos políticos, fortalecimiento (restitución) de libertades individuales, reforma electoral y un plan de justicia para las víctimas de la represión. El gobierno excarcela a 100 presos de conciencia y los pone bajo arresto domiciliario. Otros 100 saldrán con igual restricción antes del 3 de abril.

**1 de marzo:** Entra en vigor una reforma tributaria aprobada en el Parlamento de mayoría oficialista tras una impopular reforma al Seguro Social aprobada en febrero. La empresa privada advierte que ambas medidas harán colapsar la economía, que acumula pérdidas por más de 1.600 millones de dólares con un crecimiento negativo del 3,8%.

**3 de abril:** Concluye la negociación gobierno-oposición sin llegar a acuerdos en los temas electoral y de justicia. Solamente se pacta la liberación de presos (770, según la Alianza Cívica) bajo la supervisión por el Comité Internacional de la Cruz Roja, y en un plazo máximo de 90 días. Aunque se había acordado restablecer el derecho a las manifestaciones políticas opositoras la Policía mantiene vigente la prohibición.



Fundación Carolina, junio 2019

Fundación Carolina  
C/ Serrano Galvache, 26. Torre Sur, 3ª planta  
28071 Madrid - España  
[www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es)  
[@Red\\_Carolina](https://twitter.com/Red_Carolina)

ISSN-e: 1885-9119

DOI: <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT10>

Cómo citar:

Martí i Puig, S. (2019): “Nicaragua: análisis de una crisis inesperada”,  
*Documento de Trabajo* nº 10 (2ª época), Madrid, Fundación Carolina.

La Fundación Carolina no comparte necesariamente  
las opiniones manifestadas en los textos firmados  
por los autores y autoras que publica.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional  
(CC BY-NC-ND 4.0)

